

ADELANTE,

PERIODICO CIENTIFICO Y LITERARIO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Salamanca.—Un mes 3 rs.—Un trimestre 11 id.—Fuera de sala
manca.—Un trimestre 17 rs.—En Ultramar y Estrangero, 20 rs.

28 DE JULIO DE 1861.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Inserta anuncios gratis por una vez á los suscritores, las demas á los que no lo sean, á precios convencionales.

¿TIENE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA ELEMENTOS PARA LA ENSEÑANZA DE MEDICINA? ¿CONVIENE FOMENTAR EN ELLA SU ESTUDIO?

De la lectura de nuestros anteriores artículos se deduce naturalmente lo siguiente: 1.º Que los estudios de Salamanca son mas antiguos que lo que hasta aquí se ha creído. 2.º Que D. Alfonso IX amplió dichos estudios á fines del siglo XII, erigiéndolos en Universidad. 3.º Que la Universidad de Palencia no fué trasladada á Salamanca, sino que dejó de existir á mediados del siglo XIII por causas desconocidas, y 4.º Que D. Fernando III ni trasladó la Universidad de Palencia, ni fué el fundador de la de Salamanca.

Lo que hizo el Santo Rey fué confirmar y engrandecer la fundacion de su padre por Real cédula de 16 de Abril de 1245, dando nueva fuerza á sus privilegios. De modo que tanto por estos cuanto por los sabios maestros que de diferentes puntos vinieron á enseñar atraídos por la proteccion y ámparo que el Rey les dispensaba, esta Universidad á poco tiempo llegó á hacerse una de las mas célebres del mundo. Así es que triunfante, muy aplaudida y considerada desde sus primeros años como la Atenas española, no podía menos el sabio Rey D. Alfonso, de esmerarse en su engrandecimiento, máxime cuando para componer su inmortal código de las partidas se habia valido de su ayo Jacobo Ruiz—el de las leyes,—y de los maestros Martinez y Roldán, juriconsultos salmantinos; de la misma manera que para las tablas alfonsinas, consulto con los astrónomos y matemáticos de dicha Universidad. Por lo que por Real cédula dada en Badajoz en 9 de Noviembre de 1252, confirmó los privilegios concedidos por sus antecesores. Estos eran muchos y extraordinarios; se hacia hijos-dalgos, á sus maestros ó se mandaba á los Alcaldes no exigiesen derecho ni portazgo alguno á los catedráticos y estudiantes bajo graves penas; que ningun acaudalado de casa escudiese para ellos de 17 maravedises y que fuesen preferidos en los alojamientos aun á los empleados de la corte cuando esta se hallase en Salamanca.

No contento con esto, obtuvo por su influjo de Alejandro IV un breve expedido en Nápoles el 29 de Abril de 1255, por el cual la constituia una de las cuatro academias ó estudios generales del orbe (Paris, Salamanca, Oxford y Bolonia) con el privilegio que los graduados en ella fuesen tenidos por hábiles y pudiesen enseñar en cualquiera otro estudio general sin mas examen.

Si tanta proteccion merecieron por parte de los Reyes los estudios, no fué ágenio por la de los pontífices.

Inocencio IV en el concilio Lugonesense, celebrado en 1245, hace ya grandes elogios de ellos apesar de los pocos años que llevaban. En 1298 Bonifacio VIII los sujetó á su

jurisdiccion, por lo que desde entonces usaron los Rectores de *autoridad regia y pontificia*; posteriormente en 1300 les dió estatutos, envió el libro 6.º de sus decretales, para cuya esplicacion creó una cátedra especial. Nombró igualmente un rector encargado de auxiliar al Maestro-escuelas en el gobierno de Universidad. Clemente V la concedió en 1313, á instancias del obispo de Salamanca D. Pedro, y con beneplácito del clero de toda la diócesis, la tercera parte de las décimas de su obispado y las de la abadía de Medina para pago de la asignacion de los catedráticos: lo mismo confirmaron en 1415 Benedicto XIII y Martino V aumentando la concesion hecha por Clemente V.

Muchas páginas serian necesarias si hubieramos de enumerar las demas gracias y privilegios que en el discurso de los tiempos fué alcanzando dicha Universidad, tanto de Reyes como de Pontífices. D. Fernando IV, D. Alfonso XI, D. Enrique II, D. Juan I, Don Juan II, los reyes católicos, su hija Doña Juana, Carlos V, Felipe II, todos, todos la miraban como la joya mas preciosa de sus reinos. Los Santos Padres la participaban su exaltacion al solio pontificio, consultandola á menudo en las cuestiones teológicas mas arduas.

Así es como la fundacion de nuestra Universidad seguida de tan brillantes auspicios, abrió una nueva era para todas las ciencias, y formó una de las principales épocas en la historia de ellas. La medicina cuyo estado era bien triste en toda la Europa, consiguió como veremos en otro artículo que esta célebre academia la impulsase por un buen camino y contribuyese poderosamente á la restauracion de la medicina griega.

L. GARCIA MARTIN.

REVISTA LEGISLATIVA.

La Gaceta del 4 del corriente contiene un Real decreto modificando el de 20 de Agosto de 1859 en lo relativo á las triangulaciones de tercer orden para la medicion del territorio, y el mismo y el del 13 de Noviembre de espresado año en lo que respecta á la escuela práctica de operaciones topográfico-castrenses.—Una Real orden autorizando á D. Juan Antonio Zanné, por el término de un año, para verificar los estudios de un ferro-carril que partiendo de Villena ú otro punto mas conveniente de la línea de Madrid á Alicante, termine en Alcoy.—Otra dictando reglas sobre el número de Pilotos que deben llevar los buques mercantes, segun su porte y puntos á que se dirijan con sus navegaciones.

La del 5 trae Reales decretos aprobando el acuerdo de disolucion de la sociedad *La Masnouense de seguros marítimos*, con algunas

prescripciones que pone á continuacion.—Declarando de segundo orden las carreteras, de Baena á Córdoba, que forma parte de la de Jaen á Córdoba por Mortes, Baena y Castro del Rio; la de San Basilio de Llobregat á Torrembarra, que forma parte de la denominada en el plan general de comunicaciones de Barcelona á Vendrell por Villanueva; y la de Castuera á la Venta de Culibrin.

La del 6 no contiene disposicion alguna de interés general.

La del 7 una Real orden dictando reglas que deben observarse para solicitar la cédula de la medalla conmemorativa de la campaña de Africa los individuos que tengan opcion á ella.—Otra disponiendo cuales y cuantas han de ser las clases de marchas á pie de la tropa de infanteria y por que orden se han de enseñar á los reclutas.—Otra relativa á como deben llevar las clases de tropa los distintivos de los premios de constancia.—Otra resolviendo que los dos artículos 219 y 220 de las ordenanzas de las Audiencias, en el concepto de reglamentarios, se hallan vigentes y deben observarse en interés de la espedita administracion de justicia.—Otra dictando reglas para la formacion de las Salas extraordinarias de vacaciones en las Audiencias.—Otra mandando que los tubos de hierro de cualquier diámetro, paguen en lo sucesivo á su entrada del extranjero 20 rs. por quintal en bandera nacional y 24 en bandera extranjera.—Otra disponiendo que durante la ausencia del Director general de Ultramar, se encargue del despacho de esta, el primer Jefe de seccion de la misma D. Gabriel Enriquez.—Otra sobre la interpretacion de las leyes de desvinculacion en lo relativo á fundaciones hechas en favor de los establecimientos de Beneficencia.

La del 8 contiene Real orden autorizando á D. Emilio Santa Maria, vecino de Elche, por el término de ocho meses, para que practique los estudios de un canal de riego que aproveche las aguas invernales y torrenciales del rio Segura en beneficiar varios campos de los términos de Albaterra, Crevillente y Elche, en la provincia de Alicante.

La del 9, Real decreto modificando el de 25 de Marzo de 1852 sobre rendicion y remision al Gobierno de las cuentas de fondos provinciales y municipales, y las de los ramos de Beneficencia é Instruccion pública.—Real orden circular á los Fiscales de S. M. en las Audiencias del reino, haciéndoles prevenciones para que repriman con rigor y tomen medidas que eviten la propagacion de rebeliones como la de Loja.—Otra Real orden mandando que se permita introducir en el reino, libres de derechos, los envases de hierro de fabricacion nacional en que se hubiere exportado al extranjero el azogue, siempre que se observen las formalidades que á continuacion prescribe.—Otras disponiendo se cree un presidio en el punto que se juzgue mas conveniente de las Islas Marianas, y otro en la de Fernando Poo.

El Clamor Público deja de publicarse; en cambio dará un Boletín diario que contendrá toda clase de noticias tanto generales como locales, sobre política, administración, industria, comercio, bolsa, literatura, ciencias, artes y teatros, amenizándole con novelas de escogidos autores nacionales y extranjeros.

Pormenores.—He aquí los que da un periódico del incendio de la estación del ferro-carril del Norte de Madrid.

A las diez de la noche principió á arder en la Montaña del Príncipe Pio el departamento principal del ferro-carril del Norte, situado junto al depósito de la fuente de la Reina. Como además de ser de madera el edificio, estaban almacenados en él multitud de objetos, todos á propósito para alimentar el fuego, inmediatamente se formó una inmensa hoguera, cuyo reflejo se veía de todos los extremos de Madrid. El silbido incesante de las máquinas pidiendo socorro, y el toque de las campanas, sirvieron de aviso, y sin demora acudieron las bombas, operarios y cuantos auxilios se necesitan en casos semejantes, siendo las autoridades de Madrid las primeras que se presentaron en aquel sitio: mas á pesar de esto, y de estar el agua próxima y abundante, nada bastó á impedir la total destruccion de la localidad incendiada.

En ella quedaron reducidos á carbon un magnífico y costoso tren destinado para las reales personas, muchos wagoes de varias clases y otra porcion de efectos de mas ó menos valor, aproximándose, segun nos dicen, la pérdida total que ha sufrido la empresa á millon y medio de reales. Hasta la madrugada de hoy no ha quedado estinguido enteramente el incendio, sobre el que se forman mil comentarios, aunque en realidad no ha podido averiguarse su origen. Afortunadamente no se dice que haya ocurrido ninguno desgracia.

Muerte natural en horca.—

La prensa portuguesa anuncia que ha sido preso cerca de Viseo un feroz asesino, «ó qual se achava sentenciado á morrer de morte natural na forca, no lugar onde tinha cometido um assassinato.» Si es muerte natural la muerte en horca, no seremos nosotros los que continuemos pidiendo al Señor en nuestras humildes oraciones, que nos deje morir de muerte natural.

Victor Hugo, que se halla en la actualidad en Bélgica, ha terminado ya su gigantesca obra titulada «Los miserables.»

—Se ha declarado en su fuerza y vigor la real orden de 23 de Diciembre de 1858, que previene como han de instruirse los expedientes gubernativos que han de proceder á la resolucion de las instancias producidas por individuos que, encontrándose sirviendo en el ejército, recurren á la real clemencia esponiendo la necesidad de atender á la manutencion y amparo de sus abuelos, padres ó hermanos; y que con sujecion á la misma todas las reclamaciones de

excepciones por casos anteriores al acto del sorteo sean desestimadas sin mas trámites que el necesario para reconocer aquel origen.

La cartera del estudiante.

—La declaracion hallada en la cartera del jóven estudiante que ha disparado un arma de fuego contra el Rey de Prusia, dice así: «Yo he querido matar al Rey de Prusia, porque no puede realizar la unidad de Alemania. Debe morir, para que otro mas capaz le reemplace. Me querran poner en ridiculo ó hacerme pasar por loco, pero es preciso que yo ejecute mi proyecto para dicha de la patria comun.—Oscar Becker, estudiante de Leipsik.»

La cuna no dá nobleza.—

- Euripides, era hijo de una vendedora de fruta.
Demostenes, de un herrero.
Virgilio, de un panadero.
Horacio, de un esclavo.
Terencio, de otro.
Amyot, de un zurrador.
Voiture, de un comerciante de vinos.
Lamothe, de un sombrerero.
Fleochier, de un velero.
Sixto V, de un guardador de puercos.
Tamerlan, de un pastor.
Molière, de un armador.
Massillon, de un tornero.
Jacobo Rousseau, de un relojero.
Gallond, de un remendón.
Beaumarchais, de un relojero.
Bautista Rousseau, de un cordonero.
Ben Jonhson, de un pica-pedrero.
Shakspeare, de un carnicero.
Rembrandt, de un molinero.
Kent, de un fabricante de ollas.
Gil Vicente, de un tamborilero.
Ferreira Borger, de un armador.
Zurbaran, de un pastor.

—Dice un periódico de Barcelona de fecha 20.

«Anteayer la poblacion de Igualada presenció uno de esos crímenes horrendos que hielan de espanto hast á los corazones mas empedernidos. No contento cierto miserable con haber dado muerte á uno de sus conocidos, salió en busca de una nueva víctima, á fin, segun dijo, de lograr mas fácilmente por su doble crimen que se le condenase á muerte. No tardó, por desgracia, aquella en presentarse á su asesino, siendo, segun se nos ha asegurado, un pobre mozo de labranza de una de las casas de campo inmediatas á la poblacion de Igualada. Luego de cometido el segundo crimen se presentó el asesino al alcalde de Igualada, diciéndole: «Ahi tiene Vd. un gran criminal, que no puede soportar por mas tiempo el peso de la vida.» ¡Imposible parece pueda llevarse á tal punto el embrutecimiento y la barbarie.»

Curiosidad.—El Dr. Guyon,

uno de los correspondientes de la academia de ciencias de Paris, se ha dedicado á la resolucion de un problema que hace largo tiempo atrae la atencion de los sabios y naturalistas. Ha querido saber con seguridad si el veneno de las serpientes ejerce sobre estos reptiles y sus diversas especies igual accion que sobre los demás animales. Para conocer la verdad en este punto, se ha visto precisado á verificar numerosas esperiencias, á provocar combates entre reptiles, á obli-

garlos á morderse recíprocamente, á fin de conseguir la inoculacion en las heridas del veneno que destilan. Era empresa harto difícil: de temer era que las serpientes respondiesen al deseo del experimentador volviendo contra él su cólera. Con grades precauciones se ha obtenido con frecuencia que aquellos terribles animales luchasen con encarnizamiento, y el resultado de las observaciones que con tal motivo se hicieron sirvió para comprobar que nunca un reptil habia sucumbido á consecuencia de las mordeduras de un individuo de la misma especie.

Estas pruebas se realizaron muchas veces en la Argelia, y algunas en Paris en el Jardin de las plantas. Han sido muy ventajosas, por cuanto reducen á su justo valor multitud de fábulas y de relaciones que abundaban en los libros elementales y en las narraciones de los viajeros.

Puede asegurarse, como un hecho cierto que la serpiente no puede darse á sí misma la muerte, y mucho menos á sus semejantes, con el veneno que destilan de sus heridas

En Gallitcia ha sido pretesto

de grandes desórdenes los miriñaques. Las damas judias dieron en usarlos tan exagerados, que los rabinos prohibieron que asistiesen con ellos á las sinagogas. Por de pronto obedecieron; pero el dia 4 del corriente algunas de ellas fueron á las sinagogas con miriñaque, acompañadas de caballeros. Inmediatamente las cercaron muchos judios de baja esfera, y emprendieron con ellas á palos y puñales, y con dificultad pudieron salvar la vida. Siguióse luego una terrible lucha, que duró hasta media noche, y de esta lucha resultaron muchas personas heridas.

Hánse abolido los pasaportes

para viajar entre Prusia y Holanda, cuya medida parece que va estendiéndose por casi todas las naciones de Europa.

GACETILLA.

Compañía dramática.—Por

fin se ha abierto nuestro veraniego teatro el dia de Santiago. Aun cuando por una sola funcion no pueda juzgarse con acierto el mérito de los actores, debemos decir que el público no salió descontento. En cuanto al drama escogido para inaugurar la temporada indicaremos únicamente que no sufre ni merece crítica. Nuestros teatro abunda en buenas producciones, y no hay razon para acudir á que Pecadoras extranjeras vengan á distraernos. —Descamos que la empresa consiga su objeto, que suponemos no sea otro que el de ganar honra y provecho.

Percances de un dia de fiesta.—El del Sr. Santiago —como dicen algunas personas á quienes parece mal tratatar de tu á un santo tan grande—ha dejado tristes recuerdos. Por la mañana temprano se ahogó en el rio un estudiante teólogo, que poco diestro en nadar fué á bañarse en uno de los sitios peligrosos del Tórmes, que ya en este año ha hecho dos víctimas. Por la tarde unos cuantos mozos—cuya sangre habia subido de punto con el calor del dia, y con el gracioso aspecto de las mozas que animaban el baile en la puerta de Zamora,—se causaron algunas heridas, y fueron á aumentar la poblacion de la cárcel.

Mozas de cántaro.—No hablamos de la que cantó con su galana poesía Lope de Vega, sino de las que concurrían á tomar agua en la fuente del campo de S. Francisco y á retozar de paso bajo aquellas frescas enramadas con los galanes que no faltaban al reclamo. Tal zambra se armaba, y tales cosas se veían; que el Sr. Alcalde creyó oportuno interrumpir aquellas fiestas campestres, quitando el agua de aquel caño, y echandola al inmediato de la *plazuela de la Fuente*. La medida no ha sido del agrado de las mozas; pero—y esto vá con las *amas*—sepase que no se ha hecho mas que cambiar de sitio, porque el agua de la fuente citada es la misma en *cantidad y calidad* que la que corría en la del *Campo*. Lo único que se ha suprimido son los *misterios de la enramada*.

Por todo lo no firmado, el secretario de la redacción. — ELADIO DELGADO MERCHAN.

SECCION LITERARIA.

EPISTOLA DEL DÓMINE Á SU DISCIPULO
RUFINO CARACIOLO Y BORREGO.

Mi muy caro Rufino: Ya me figuraba en mis adentros, que mis dos anteriores habian escitado tu curiosidad que se alarma facilmente; sobre todo las noticias que te comunicaba referentes á personas. Suele ser enfermedad comun de los pícaros hijos de Eva, maliciar mas de lo que se critica y llevar las alusiones personales mas allá de lo conveniente; por eso he dejado de propósito á medio decir algunas cosas, indicando solamente otras, no fueras á aplicar mis observaciones á quienes no van dirigidas. Conténtate con olvidar el delito condenando al delincuente.

Por lo demas, te agradezco en extremo la oferta de ir á veranear juntos una temporada y tomar los baños marinos, imprescindibles á los hijos de este siglo, que á virtud de tanta luz, tanto vapor, tanta electricidad y de tantos y tan soberbios candilazos, como llevais mutuamente, todos todos padeceis espeluzantes y horripilantes ataques en lo mas vivo de los nervios; que yo, de mio, dulce, pacifico y suave, no tengo necesidad esos remedios. Ademas de que, un Dómine de mis fachas y fechas, seria un verdadero anacronismo, un fenómeno chocante montado en rápida locomotora: bástame para mi solaz, estar quietecito aqui en mi celda y desde ella dirigir sin peligros mi débil vista por los ámbitos de la *basta* monarquía española y reirme de los tonos y sacudir algun latigazo á los descarados hipocritas y repugnantes fariseos, que venden (ó quieren vender) gato por liebre, y echar una mirada despreciativa sobre la curiosa y edificante piara de viles aduladores, que arrastrándose por el lodo, se arrodillan ante el pedestal de los que mandan y los atufan las narices con el humo de su incienso.

Permite me que me escandalice de la propuesta, que me haces de persona agente en los dramas de partido; que á mi profesion y mis años no le cuadran esos azares ni juegos, y si en efecto como dices, los hay que atropellan por todo, allá se las avengan y con su pan se lo coman ó se lo ayunen; por mi parte en nada mas pienso, que en dar buen ejemplo con mis obras y esperar con sosiego la muerte, que ya me amedrenta con su descarnada faz y sangrienta cimitarra.

Otro de los extremos de la tuya que debo contestar, es aquel en que repruebas mi nuevo

modo de firmar con un término tan vulgar como es la palabra *Dómine*; *máxime* hoy, cuando la mas insignificante novela contiene una larga y curiosa lista de nombres pulcros sonantes y cantantes. En esto de nombres y apellidos, Borrego mio, hay muy varios pareceres: unos se contentan con el nombre del bautismo y el primer apellido paterno, esto á fuer de ordinario, es de mal tono y no pega; otros son de mejor gusto y firman con un apellido liso, mondo y lirondo envuelto en deforme garabato, hecho con cuidadoso descuido; esto es propio de hombres encumbrados ó que trepan por los cumbres, y de sabios ó *soi dissant* hombres de ciencia: quienes, conociendo que de suyo nada serian, ingertan entre los suyos un apellido ilustre de un pariente en vigesimo quinto grado, y con esto piensan medrar y subir, como la yedra estribándose en el árbol; no pocos, en lo moral disolutos, de inteligencia obtusos y romos como punta de colchon, y en lo fisico raquiticos, tratan los pobres de encubrir su descomunal catadura con el nombre de un famoso progenitor, siquier haya sido, gobernador de alguna *ínsula Barataria*, ó sumo imperante en el reino *Micomicon* ó por lo menos compañero de armas del *Preste Juan de las Indias*, como testifica un carcomido pellejo de carnero (vólgo pergamino) exornado con cifras que nadie entiende, pero que todos veneran; por último los hay (y entre ellos se encuentra mi Paternidad) que son conocidos por el nombre de una ocupacion honrosa y en la que sobresalieron; por eso yo que soy (perdoname la inmodestia) el primero entre todos los *Dómines* habidos y por haber, quiero que me se llame por atonomasia *El Dómine*; y para quitar lo mal sonante de este nombre así á secas, me apellidaré en lo sucesivo *El Dómine de Batuecas*; aditamento tan sonoro por lo menos, como el que dió D. Quijote á su arrogante tron y que me ha de dar fama entre mis amigos, pues solo en cartas familiares uso de él, dejando para los asuntos serios mi nombre y apellidos de *Junipero Costilla y Tirapie*.

Y si bien lo observas, Rufino, aunque raros, á primera vista mis nombres, son espresivos en grado sumo, tanto que debió de intervenir, para que me tocaran en suerte, algun mago mi favorecedor *Junipero* vale tanto como *peras en Junio*, para indicar, que mis palabras y acciones, son duras y amargas, como las peras en tal mes; lo cual es muy cierto, que no en vano estoy armado del instrumento *dominical*, para sacudir el polvo á cualquier pícaro bribon, que no faltan: *Costilla* es el lugar en donde egerecita su *benéfica* influencia mi segundo apellido; y llámola *benéfica*, ateniéndome al refran «quien bien te quiere te hará llorar, quien mal te quiere te hará reir;» ademas, que la esperiencia, maestra universal é inefable, me ha demostrado durante mi profesion, que es muy bueno tal principio; dígaslo sino tú, Borrego del alma, que á no mediar los solemnes y repetidos vapuleos que de pura predileccion te daba, nunca hubieras sido lo que eres, ni honorarias hoy á tu familia, ni darías á mis canas tantos ratos de placer, entretenimiento y diversion, viéndote nada menos que catedrático de real orden á los 20 años de edad y ser una de los mas *salientes* figuras de la prensa, gracias á los artículos de *fondo*, que redactas y á las gacetas y variedades de *fonda* que improvisas y á las observaciones críticas *insondables* con que procuras aceptarte la benevolencia y estimacion de los Autores.

Una vez satisfechas tus preguntas, voy á contactarte un caso, que me pasó ha poco. Celebraba su natalicio uno de mis discípulos y hallándose con algunos cuartos aquel dia, no quiso desaprovechar la ocasion para mostrarse liberal con sus compañeros, y al efecto armaron una *novillada* y se fueron al café. Esperábales yo á la hora de costumbre y vistó que no venian y siendo mala hora de estudio, por el excesivo calor, arrelleneme en mi poltrona y me calé los anteojos para revisar á las únicas personas que me acompañaban, que no eran otras que los cuadros de la pared. Colcados en ella, estaban sin distinción ni categorías, bárbaros y cultos, no-

bles y plebeyos, súbditos y reyes, santos y malhechores; á la vista de un espectáculo, que por ordinario no choca, exaltóse entonces rápida y furiosamente mi potencia imaginativa, y cual á serés organizados y vivos comencé á preguntarles por sus vidas y milagros, y no sé si por arte de alguna bruja ó endriago, todos contestaron á mi voz y me descubrieron mil curiosidades.

Entonces pálido y entre sollozos me reveló *Felipe el Prudente*, cuáles fueron sus intrigas con un famoso tribunal que ya no axiste, y porqué mandó quitar la vida á dos inocentes y bellísimas criaturas por cuyas venas corría sangre de reyes; y el severo Carlos su padre me contó las verdaderas causas de su abdicacion y de su retiro al monasterio de Yuste,..... Lope de Vega me esplicó algunos de los principios de su *gramática parda*, que tanto le sirvieron para crecer como espuma. Quevedo y Cervantes me narraron algunas crónicas escandalosas de los validos de sus tiempos, inculcándome á la vez cuanto vale quien no vende por metal las mas preciosas facultades del hombre; y á este tenor fueron hablando hasta unos quince retratos. Empero llamando mi atencion, uno mugriento y carcomido, que impaciente se movia impaciente se movia en todas direcciones, deseoso de hablar sin duda, acercóme á él y despues de un prolijo exámen, conoció ¡oh dolor! que era el ilustre don Fernando de España, séptimo de su nombre. ¡Como! exclamé turbado ¿V. M. en tal estado?—Sí, respondió, ya ves mi magestad roida y sin garbo, oscurecida; mas no es esto lo peor, sino que la suerte, cada dia mas cruel, se goza en que me calumnien y me ultragen por los hechos mas gloriosos de mi vida; y hé ahí la causa de mi impaciencia por hablarte, en la persuasion de que me publicarás mi vindicta por el orbe, á fuer de leal vasallo mio.—Sí publicaré y de buen grado.—Oh! lo esperaba, y ojalá me fuese dado volver por tres minutos á la vida, para firmar un decreto en que te nombrara censor de la *mania de pensar*, ó rector de una plaza tauromaquica, en premio de tu buena obra.—Nada de eso, con algo he de pagar á V. M. ultrajada, los regalos que en vida hiciera á mi convento, como los botes de rapé colorado; por natividad, y las truchas del Barco, por cuaresma.

Animado con estas palabras comencó á relatar sus cuitas el malogrado retrato, comenzando por su propia historia, desde que fué hecho por un famoso pintor hasta el presente dia, y prosiguiendo despues por los sucesos mas culminantes de su vida. Se sinceró con especial de su inocencia en Aranjuez, de su clemencia en el 14, y de su fidelidad en el 23. Mas cuando llegó al extremo su angustia y tristeza, fué al rechazar los improprios de que es objeto, por su *supuesto* odio á las letras y á los sabios. Pero tomando la palabra le dije: V. M. está en un error en esta parte, no todos los españoles le critican sobre el particular y pruebas tengo yo de lo contrario; y mostrele entonces unos disticos laudatorios, que me habia enseñado un amigo, para colocarlos en una célebre academia, de lo cual se alegró sobremedera.

Con todo no habia aun tocado la tecla mas delicada del órgano de sus dias, que era la animosidad con que se le trata al hablar de sus postrimeras voluntades; mas no se porque fatalidad al comenzar su narracion de lo mas interesante y curioso en la materia, vino á visitarme una hermana devota, á cuya presencia enmudeció el retrato, dejándose desconsolado y triste.

Adios, mi querido Rufino conservate bueno y sin novedad (en la ropa) y manda como gustes á

El Dómine de Batuecas.

Julio de 1861.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

ALMANAQUE SEMANAL.

JULIO.

Día 29 Lun. sta. Marta virgen, san Felix papa, y stos Simplicio, Faustino y Beatrix mas.
Día 30 Mart. s. Abdon y s. Senen y sta. Segunda mrs.
Día 31 Miere, san Ignacio de Loyola fr.

AGOSTO.

Día 1 Juev. S. Pedro Ad-Vincula y san Felix m. de Gerona.
Día 2 Viern. Ntra. Sra. de los Ang. s. Pedro bo. de Osma y s. Esteban p. y m.
Día 3 Sáb. La Inv. de s. Esteban proto-m.
Día 4 Dom. XI. sto. Domingo de Guzmanf.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 5 del actual, la Direccion general de Obras públicas ha señalado el día 23 de Agosto próximo á las 12 de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de la primera seccion de la carretera de 2.º orden de Salamanca á Ciudad-Rodrigo, cuyo presupuesto de contrata asciende á 3.337.897 rs. 50 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 18 de Marzo de 1852, en la corte, ante la Direccion general de obras públicas situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Salamanca ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

No habiendo tenido efecto por falta de licitador la subasta de las obras de construccion de un pontón á la inmediacion de la Alberguería, en el camino de Salamanca á Sequeros, el día 14 del actual, se ha acordado que se verifique segunda licitacion, la cual tendrá lugar el día 5 del próximo Agosto á las 12 de su mañana, bajo el tipo de 13,606 reales 50 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 18 de Marzo de 1852, en el Gobierno de esta provincia, sito en el Colegio de San Bartolomé, vulgo el Viejo, hallándose de manifiesto en la Seccion de Fomento del mismo, los planos, presupuestos y condiciones facultativas y económicas para conocimiento del público.

BENTAS DE BIENES NACIONALES.

Bienes de corporaciones civiles.—Propios y comunes.—Fincas rústicas.—Mayor cuantía.

Partido de Ledesma.

Un monte alto de encina perteneciente al Comun de vecinos de Golpejas, que radica en término del mismo pueblo en terrenos labrados de dominio particular. El número de pies de que consta dicho monte es aproximadamente el de 1700 en regular estado, á excepcion de unos 100 que se encuentran completamente secos, y estan diseminados en una estension de 350 fanegas de marco real, Servirán de tipo para la subasta 37600 rs.

Un pedazo de terreno, parte del monte del Comun procedente del de vecinos de S. Pedro del Valle, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, de cabida de 143 huebras y 388 estadales de tercera calidad, destinado á pasto con monte de encina, el cual constará aproximadamente de 6500 pies inferiores,

hoy de pocas esperanzas. Servirán de tipo para la Subasta 50000 rs.

MENOR CUANTIA.

Un monte alto de encina, procedente del Comun de vecinos de Villarmayor, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo en terrenos labrados de dominio particular al sitio de los Bravios. El número de pies de que consta dicho monte es el de 430 en buen estado de conservacion y con madera de servicio en su ramaje, diseminados en una estension proximately de 30 fanegas Servirán de tipo para al subasta 4300 rs.

Otro monte alto de encina, procedente del Comun de vecinos de Villarmayor, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, en terrenos labrados de dominio particular, al sitio de las Rozas, excepto una pequeña parte que existe en el valle de la Fuente nueva y Dejadizos de las Rozas. El número de pies de que consta dicho monte es el de 1870, en mediano estado, de conservacion y con poca madera de servicio en su ramaje, diseminados en una estension proximately de 49 fanegas de marco real, Servirán de tipo para la subasta 14500 rs.

Otro monte alto de encina titulado el Guardadito, procedente del Comun de vecinos de Villarmayor, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, en terrenos labrados de dominio particular, excepto una pequeña parte que se halla en terreno del Comun por labrar contra el camino de Valarto. El número de pies de que consta dicho monte es el de 405 en buen estado de conservacion aunque viejos, y con poca madera de servicio en su ramaje, que ocupan una estension proximately de 19 fanegas de marco real. Servirán de tipo para la subasta 4000 reales.

Una alameda, procedente del Comun de vecinos de Villarmayor, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, al sitio de la Fontanica, de cabida de 180 estadales de primera calidad; en cuya superficie que está cercada de pared, existe bastante arbolado de negro en buen estado y alguna álamo blanco, encontrándose ya 28-pies con servicio de eje arriba. Servirán de tipo para la subasta 2500 rs.

BENEFICENCIA.

Partido de Ciudad Rodrigo.

Un cuarto de yugada, proindiviso de las siete de que se compone la Dehesa del Guijo, distrito municipal de Fuente Guinaldo, cuyo mayor condómino lo es D. Juan Aparicio, vecino de esta Ciudad, procedente del Hospital civil de la Pasion de Ciudad-Rodrigo. Dicha dehesa está destinada á pasto en su mayor parte, teniendo sobre 40 fanegas de labor, poblada de monte de encina, mata de escoba y carrascos, con aguas para abrevaderos de los ganados y una casa para el montaraz, haciendo de cabida en su totalidad 748 fanegas de marco real, por lo que tocan á la una parte de las 56 que corresponden al Hospital de la Pasion, 13 fanegas 4 celemines, un cuartillo y dos estadales, de primera, segunda y tercera calidad. Servirán de tipo para la subasta 4200 rs.

Partido de Salamanca.

Once tierras y una cortina, procedentes del Seminario Carbajal de esta Ciudad, que radican en término del distrito municipal de Espino de la Orbada, cuyo pormenor es el siguiente: una tierra al sitio de las Eras, de cabida de 220 estadales de primera calidad, otra á la Ventosa, de cabida de dos huebras y 12 estadales de tercera calidad, otra á las Hidalgas, de cabida de do-

huebras y 20 estadales de segunda calidad, otra al camino de la Rad, de cabida de 230 estadales de primera calidad, otra á las Horneras, de cabida de una huebra y 106 estadales, de tercera calidad, otra al Vado del Molino, de cabida de una huebra y 80 estadales, de tercera calidad, otra al Rayo, de cabida de dos huebras y 10 estadales de segunda calidad, otra á Valdemoro, de cabida de dos huebras, de tercera calidad; otra á la Serrana, de cabida de una huebra y 340 estadales, de tercera calidad; otra á la Calzadilla de cabida de una huebra y 210 estadales de tercera calidad; otra al Valladal de cabida de 380 estadales de tercera calidad, y finalmente la cortina, contigua al pueblo y sin paredes, hace de cabida 220 estadales de tercera calidad. Servirán de tipo para la subasta 6750 rs.

Se arriendan dos terceras partes del término redondo de los Escobos, sito en el partido de Salamanca, compuestas de pasto y labor, casas, pajares, comederos y paneras, con aguas en invierno y verano; sin perjuicio en su día de arrendar tambien la otra tercera parte. La persona que guste interesarse, se presentará en la escribanía de D. Hermenegildo Ubeda, plazuela de la Libertad, núm. 7, el día 31 del presente mes de Julio á las 12 de su mañana, donde se celebrará el remate estrajudicial, bajo el pliego de condiciones que desde hoy estará de manifiesto.

VENTA DE CASAS.

En subasta voluntaria que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este juzgado de primera instancia de Salamanca, el día 8 de Agosto próximo, de 11 á 12 de su mañana, se vende una casa enclavada en esta ciudad, plazuela de la Verdura, número 70, y la mitad de otra casa, terrado, panera y demas dependencias en las inmediaciones del Hospicio, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la escribanía de D. Celedonio Miguel Gomez. Las espresadas fincas se hallan libres de toda carga y corresponden á los menores del difunto D. Eustaquio Lobarinas, vecino que fué de esta ciudad, y se enagenan en virtud de espediente instruido á instancia del curador de aquellos el Sr. D. Joaquin Carabias.

Se venden cuatro ó cinco tierras en Calvarrasa de Abaja, de superior calidad, que rentan diez y seis fanegas de trigo al año, y no proceden de Bienes Nacionales; darán razon en la imprenta y administración de este periódico.

A mil rs. la huebra de primera, segunda y tercera calidad, todas reunidas, se venden veinti tantas en Castellanos de Moriscos, de que dará razon el mesonero de dicho pueblo.

Mercados.—Precios que han tenido los artículos de consumo que á continuacion se espresan en el del día 25.

Carne de vaca, 1 real 54 céntos. libra.—Id. de carnero, 1 real 65 céntimos libra.—Tocino, 2,84 reales.—Aceite, 73 reales. arroba.—Vino, 27 reales cántaro.—Aguardiente, 48 reales cántaro.—Aluvias, 80 rs. fanega.—Miel, 45 reales arroba.—Patatas, 3,76 rs. arroba.

Id. de los granos en el mercado del jueves último.—Fanega de: Trigo canchal de 1.º, de 39 á 40 rs.—Id. de 2.º, de 36 á 37 rs.—Id. de 3.º, de 35 á 36 rs.—Rubion, de 34 á 35 rs.—Centeno, de 27 á 28 rs.—Cebada, de 31 á 32 rs.—Guisantes y hervejas de 29 á 30 rs.—Algarrobas de 27 á 28 rs.—Muelas 29 á 30 rs.—Garbanzos de 90 á 100 reales.

Editor responsable, JUAN SOTILLO.

Salamanca: Imprenta del Adelante.